

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE ASTURIAS

Sorteo para la designación de Compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Asturias, el Consejo de Administración, en su reunión del día 3 de octubre de 1994, ha acordado el inicio del proceso de renovación de los órganos de gobierno de la Caja. A tal efecto, la Comisión de Control se ha constituido en Comisión Electoral.

Se efectúa a su vez la renovación de la representación de las entidades fundadoras, corporaciones municipales y la elección de la correspondiente a los empleados de la institución.

Por lo que se comunica a todos los impositores de la Caja de Ahorros de Asturias lo siguiente:

Primero.—El sorteo de Compromisarios, en número de 480, que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja en representación de los impositores, tendrá lugar el día 24 de octubre de 1994, a las diez horas, en el salón de actos de la sede central de la institución, sito en la plaza de la Escandalera, 2, de Oviedo, ante el Notario que por turno corresponda, y tendrá carácter de público para los impositores de la entidad.

Segundo.—Desde el día 5 de octubre de 1994 al 10 de octubre de 1994, ambos inclusive, se expondrán en cada una de las oficinas de la institución, en horas de despacho al público, las relaciones de las cuentas que, reuniendo los requisitos de dos años de antigüedad y un saldo medio superior a 38.000 pesetas durante el semestre anterior al 30 de junio de 1994, participarán en el sorteo. Asimismo, en la sede central de la institución obrarán todas las listas de impositores y en las oficinas de zona cabeceras de demarcación las listas que a cada una corresponda.

Tercero.—Durante el plazo de exposición de las listas y tres días hábiles más, de conformidad con el artículo 8.º del Reglamento Regulator del Sistema de Composición y Funcionamiento de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Asturias, podrán formularse, por escrito, reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas, ante la Comisión Electoral, bien a través de las propias oficinas o de la sede central, acompañadas de la justificación documental adecuada. La resolución de la Comisión Electoral podrá ser impugnada en el plazo de tres días ante la Asamblea general, que resolverá en última instancia.

Cuarto.—Una vez resueltas las reclamaciones e impugnaciones, las relaciones definitivas resultantes quedarán expuestas en las oficinas respectivas hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exposición tiene carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Quinto.—Aquellos titulares de cuentas de ahorro infantil, que habiendo alcanzado la mayoría de edad y reuniendo los requisitos de antigüedad y saldo medio exigidos deseen participar en el sorteo, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose que renuncian al derecho de participar en el mismo los que no hiciesen uso de esta facultad.

Sexto.—En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen entre sí a otro de ellos, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

La Caja de Ahorros de Asturias encarece a sus impositores que actualicen sus domicilios y demás datos personales en los Registros de las oficinas donde tengan sus cuentas, dado que los que figuren serán considerados como válidos y auténticos a efectos de todo el proceso electoral.

Lo que hace público para general conocimiento. Oviedo, 3 de octubre de 1994.—El Presidente, Manuel Sampedro Gallo.—55.470.

FUNDACION COLEGIO SANTA RITA PARA EDUCACION ESPECIAL

Anuncio de subasta

La Fundación docente privada «Colegio Santa Rita para Educación Especial», con sede en Madrid, calle Eugenia de Montijo, 53, distrito postal 28025, anuncia subasta pública de la finca urbana de su propiedad, sita en Carabanchel Bajo, denominada «Manzana D-1 del APD 11/19, entre las calles San Melitón, Salvador del Mundo y Binéfar (antes Nueva)», cuya descripción registral a continuación se expresa:

Descripción registral: Solar en Madrid, de forma irregular, con una superficie de 1.823 metros 93 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, en línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 18 metros 250 milímetros, 18 metros, y 18 metros 250 milímetros, respectivamente, con parcela propiedad de la Junta de Compensación «Santa Rita Sector Sur», y del municipio de Madrid; al este, en línea recta de 56 metros 2 milímetros, con parcela destinada a red viaria; al sur, en línea quebrada, compuesta por tres tramos rectos de 4 metros 232 milímetros; 30 metros 916 milímetros, y 4 metros 259 milímetros, respectivamente, con parcela destinada a red viaria, y al oeste, en línea recta de 37 metros 586 milímetros, con parcela destinada a red viaria. Tiene una superficie edificable, destinada a uso resi-

dencial, de 5.746 metros 88 decímetros cuadrados y un número de viviendas de 51.

Cargas: Únicamente gravada con la condición de reversión a favor de los donantes (hoy fallecidos) y sus herederos en caso de desaparición de la Fundación. Sin otras cargas ni gravámenes ni arriendos.

El precio mínimo de licitación es de 405.100.000 pesetas. La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados y se regirá por el pliego de condiciones generales contenido en el anexo I del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, aprobado por Decreto 2930/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre), sin que existan condiciones particulares.

El artículo 12, apartado 2, del pliego general de condiciones se refiere a los licitadores que ofertarán por debajo del precio base. Cualquier duda al respecto podrá ser consultada directamente con el Jefe del Servicio de Fundaciones del Protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta será indispensable haber depositado previamente la cantidad de 20.254.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 11.2 del anexo I citado.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 2 de noviembre de 1994. La subasta tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1994, las doce horas, en la Notaría de don José Manuel Pérez-Jofre Esteban, sita en la calle Castelló, 41, segundo piso, de Madrid.

Los documentos relativos a la finca subastada, con la extensión a que se refiere el artículo séptimo del anexo I mencionado, pueden consultarse en dicha Notaría.

La finca se enajena como cuerpo cierto y en el estado físico y jurídico en que se encuentra.

Madrid, 5 de octubre de 1994.—El Secretario, Antonio Ares Alejos.—55.422.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Antonio Vázquez Presedo, el cual sirvió las Notarías de Arzua, Betanzos y Lugo, del Colegio Notarial de La Coruña; Villanueva de Córdoba, del Colegio Notarial de Sevilla; Santander, del Colegio Notarial de Burgos, y Madrid, Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 14 de junio de 1994.—El Decano, P. D., El Secretario, Nicolás Moreno Badía.—54.056.